

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 18/01/2019, de la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real, por la que se acuerda poner fin al procedimiento para la provisión de una Jefatura de Sección de Microbiología y Parasitología. [2019/1108]

Por Resolución de fecha de 20 de septiembre de 2018 (DOCM nº 198 de 09-10-2018), esta Gerencia, previa autorización de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, aprobó la convocatoria para la provisión de cuatro Jefaturas de Sección de carácter asistencial, entre las que figuraba una Jefatura de Sección de Microbiología y Parasitología, al amparo del Decreto 89/2005 de 26 de julio de provisión de Jefaturas de carácter asistencial del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM nº 151 de 29 de julio de 2005).

En la Base Tercera de la citada convocatoria se establece la forma de participación de los interesados en el procedimiento, a través de la cumplimentación de las correspondientes solicitudes, y de su presentación junto con los documentos exigidos, conforme a lo establecido en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015). En el apartado segundo de esta base se señala un plazo de presentación de solicitudes de 2 meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Dicho plazo comenzó el 10 de octubre de 2018, y finalizó el 9 de diciembre de 2018 sin que en el Registro reglamentariamente establecido, constase registrada solicitud alguna de admisión, lo que así se acreditó mediante Certificación expedida con fecha 11 de diciembre de 2018 por la Oficina de Registro de la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 21 y con el artículo 40 de la mencionada Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración está obligada a dictar resolución expresa en todos los procedimientos y a notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación.

Así, en base a lo anteriormente expuesto, esta Dirección Gerencia, como Órgano convocante Resuelve:

Poner fin al procedimiento para la provisión de una Jefatura de Sección de Microbiología y Parasitología del Hospital General Universitario de Ciudad Real (GAI Ciudad Real), ante la falta de interesados en la participación del proceso.

Publicar la presente resolución a los efectos pertinentes.

Ciudad Real, 18 de enero de 2019

El Director Gerente
ALBERTO JARA SÁNCHEZ